

PROYECTO ESCALA " MANTENIENDO LA TORRE II"
ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE TORRE DE MIGUEL SESMIERO
ESPECIALIDAD: ALBAÑILERÍA
NIVEL DE ESPECIALIDAD: 1
ALUMNOS/AS: 12

LISTADO PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS
LOCALIDAD BARCARROTA

	GRUPO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL	Desempate TITULACION/ INSCRIPCIÓN EN DESEMPLEO
1.	1	***3837**	CORBACHO VEGA, MARIA LUISA	6,75	
2.	1	***9749**	CANO BESA, TOMAS	6,25	
3.	1	***7632**	MATEO ANTUNEZ, MANUEL	5,25	TITULACIÓN 4 PUNTOS
4.	1	***0332**	LUCIANO TREJO, SOLEDAD	5,25	TITULACIÓN 3 PUNTOS
5.	1	****1448*	SILVA VIEIRA, GABRIEL RODRIGUES	4,50	
6.	1	***9624**	ZARZA CORTES, MARIA ISABEL	4,25	Inscripción en desempleo : 12/02/2025
7.	1	***7165**	GARCIA RUBIALES, MARIA LUISA	4,25	Inscripción en desem- pleo:24/03/2025
8.	1	***8490**	DIAZ JIMENEZ, SERAFIN	4	Inscripción en desempleo: 4/11/2025
9.	1	***8698**	GONZALEZ CAMPOS, JUAN	4	Inscripción en desempleo: 27/11/2025
10.	1	****9354*	NELI NEAGU, LAVINIA	3,75	
11.	1	***5669**	CATELA MAQUEDA, TAMARA	1,75	
12.	2	***8273**	MORO ESPEJO, ALICIA	4,50	

EXCLUIDOS**CAUSAS:**

***4555** MATITO DUARTE, FRANCISCO TORRE MIGUEL SESMERO)	NO PODER FORMALIZAR CONTRATO FORMATIVO, (MÁS DE SEIS MESES CONTRATO MISMA ACTIVIDAD EN AYTO TORRE MIGUEL SESMERO)
***0141** RODRIGUEZ ASENSIO, NURIA MIGUEL SESMERO)	NO PODER FORMALIZAR CONTRATO FORMATIVO, (MÁS DE SEIS MESES CONTRATO MISMA ACTIVIDAD EN AYTO TORRE MIGUEL SESMERO)
***3012** CATELA SANCHEZ, ISABEL SESMERO)	NO PODER FORMALIZAR CONTRATO FORMATIVO, (MÁS DE SEIS MESES CONTRATO MISMA ACTIVIDAD EN AYTO TORRE MIGUEL SESMERO)
***4319**MARCOS NAVARRETE, DANIEL	NO PODER FORMALIZAR CONTRATO FORMATIVO, (MÁS DE SEIS MESES CONTRATO MISMA ACTIVIDAD EN AYTO TORRE MIGUEL SESMERO)
***9624** ZARZA CORTES, JUAN RAMÓN	TRABAJO ANTERIOR CUALIFICACIÓN SUPERIOR
***5512** ALVAREZ CARRASCO, JOSÉ MIGUEL	TRABAJO ANTERIOR CUALIFICACIÓN SUPERIOR

El Grupo Mixto de Trabajo ha ordenado y baremado las solicitudes admitidas de la siguiente manera y con el siguiente orden:

GRUPO 1.- Demandantes que no han participado en programas de formación en alternancia con el empleo escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, @prendizext, escuelas profesionales, escuelas profesionales duales de empleo, programa colaborativo rural o similares o que, habiendo participado, las mismas hubieran finalizado con anterioridad al 31 de diciembre de 2015. Dentro de esto se les aplica el baremo abajo detallado.

GRUPO 2.- Demandantes que han participado en programas de formación en alternancia con el empleo (escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, @prendizext, escuelas profesionales, escuelas profesionales duales de empleo, programa colaborativo rural o similares) con posterioridad al 31 de diciembre de 2015. Dentro de esto se les aplica el baremo abajo detallado.

*******Las personas preseleccionadas en el grupo primero tienen prioridad absoluta sobre las del segundo en todas las fases**

BAREMACIÓN

1.- **Titulación académica. Máximo 4 puntos.**

- Requisito mínimo de acceso a nivel 2 e inferior: 4 puntos

- Requisito mínimo de acceso a nivel 3: 3 puntos
- Formación profesional grado superior: 1 puntos
- Titulación universitaria: 0 puntos

2.- Itinerario finalizado en los últimos 12 meses. Máximo 1 punto

- Itinerario finalizado en los últimos 12 meses: 1 punto

3.- Informes de priorización . Máximo 2,5 puntos

- Si el informe de priorización es para la misma familia, área profesional y especialidad: 2,5 puntos
- Si el informe de priorizaciones para la misma familia y área profesional: 2 puntos
- Si el informe de priorización sólo coincide en familia profesional: 1,5 puntos
- Si el informe no coincide en familia profesional: 1 puntos.

4.- Colectivos. Máximo 2,5 puntos

- a) Demandante de primer empleo: 0,50 puntos.
- b) Personas discapacitadas. 0,50 puntos
- c) Víctima violencia de género: 0,50 puntos.
- d) Jóvenes de 18 a 29 años : 0,50 puntos
- e) Mujeres desempleadas. 0,25 puntos
- f) Mayores de 45 años: 0,25 puntos
- g) Personas paradas de larga duración entendiéndose como tales aquellas que hayan estado inscritas como desempleadas al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la fecha de fin de captación. 0,25 puntos

En caso de empate, tendrán prioridad, en primer lugar, quienes han obtenido mayor puntuación en titulación académica, en segundo lugar quienes tengan itinerario finalizado, de persistir el empate quienes han obtenido mayor puntuación en informes de priorización, y finalmente en colectivos. De persistir el empate, se ordenarán por mayor período ininterrumpido como personas demandantes de empleo desempleadas.

En los listados no se incluirán, ni como admitidos ni como excluidos, a quienes hubieran renunciado a participar en los procesos.

El listado se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Torre de Miguel Sesmero y del Centro de Empleo de Barcarrota.

Las reclamaciones deberán presentarse ante el centro de empleo de Barcarrota para que el Grupo Mixto las estudie.

Transcurrido el plazo y solventadas las posibles reclamaciones, se harán públicos los listados definitivos de personas preseleccionadas. En los mismos se incluirán las resoluciones de las reclamaciones, sean estimativas o desestimativas. **En dicho listado se especificará el día y la hora en la que se realizarán las pruebas matemáticas y lingüísticas y las entrevistas, que se prevén para el próximo día 10 de diciembre en el Centro de Empleo de Barcarrota.**

El plazo para reclamar es de un día hábil, desde el día 03 de diciembre a las 14.00 horas hasta el día 04 de diciembre a las 14.00 horas.

Las reclamaciones se presentarán en el Centro de Empleo de Barcarrota.

En Barcarrota a 3 de diciembre de 2025

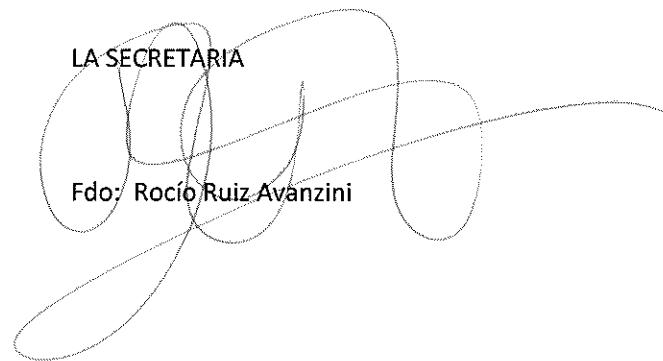
EL GRUPO DE TRABAJO MIXTO

LA PRESIDENTA



Fdo: Concepción Alfonso Canchado

LA SECRETARIA



Fdo: Rocío Ruiz Avanzini